

## NACIONAL



## RESOLUCION 782/1991 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL (SNSA)

Aranceles por inspecciones y/o controles de vacunas antiaftosa -- Plazo de pago.

Fecha de Emisión: 06/11/1991; Publicado en: Boletín Oficial 12/11/1991

Artículo 1º -- Establecer que los aranceles por las inspecciones y/o controles de vacunas antiaftosa deberán ser abonados dentro del mes calendario de su aprobación.

Art. 2° -- Dejar sin efecto toda otra resolución que se oponga a la presente.

Art. 3° -- La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4° -- Comuníquese, etc. -- Cané.



Copyright © BIREME

